



FECHA:	27 de septiembre de 2021
--------	--------------------------

RADICACIÓN	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2021-00167-00
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Edwin Emilio Grisales Garcés

INFORME	
Doy cuenta a usted señora Jueza con el presente proceso ejecutivo, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha ocho (08) de septiembre de 2021 y atendiendo lo preceptuado en el Artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, Bancolombia S.A, con ocasión a la referida decisión, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.233.200
TOTAL	\$ 1.233.200
Son: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.233.200)	
De otra parte, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:



Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbec8dded45f8449ef575afbb675316b99b6f651b35c00123648a62133ec1205

Documento generado en 27/09/2021 05:04:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>